

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 186-2018

En relación a solicitud No. 186-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita constancia que no hay proyectos de ampliación de calle (presente y futuro) en Avenida Bernal y calle Toluca zona Colonia Miramonte.

Al respecto, la Subdirección Técnica y la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, hacen constar que dentro del banco de proyectos que esta Dirección tiene en el corto, mediano y largo plazo, no se tiene contemplado ningún proyecto de ampliación en la zona solicitada, manifestando la Subdirección de Inventarios Viales que únicamente la Av. Bernal forma parte de los Corredores de Circulación Mayor competencia de este Ministerio y que recibe mantenimiento rutinario a través de las empresas contratadas por FOVIAL para mantenerla en óptimas condiciones de transitabilidad, la Calle Toluca es de competencia Municipal, por lo que se sugiere al interesado realizar la consulta en la Municipalidad de esa jurisdicción para ver si cuentan con algún proyecto de ampliación en esa zona.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR